



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL PERÍODO 2024-2026 (PES 2024-2026) DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN EN LA VICECONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

La Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad, en el desarrollo de sus funciones, está llevando a cabo una serie de acciones dirigidas a la consecución de la componente 15 (Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G), que constituye, una de las 30 líneas de acción incardinadas en las 10 políticas palancas contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con estas actuaciones se quiere lograr la disminución de la brecha digital entre los distintos puntos de población de la región, asegurando que toda la población de Castilla-La Mancha disponga de una conectividad adecuada

En la línea descrita anteriormente, se han llevado a cabo dos actuaciones principales, dirigidas, a la ejecución de la inversión C.15.I2 (Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial) y a la inversión C.15.I3 (Bonos digitales para pymes y colectivos vulnerables), con el siguiente detalle:

- 1) **Inversión C.15.I2 (CID 238):** Mediante Orden 70/2022, de 28 de marzo de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales, centros logísticos y otras áreas de alta concentración empresarial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, conforme al Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2) **Inversión C.15.I3 (CID#239):** Mediante Orden 156/2022, de 1 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución en Castilla-La Mancha del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y se crea el Registro de Operadores-colaboradores del programa y se convoca el procedimiento de inscripción en el mismo, conforme al Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables.





Con el objetivo de asegurar un mayor y mejor aprovechamiento de los fondos Next Generation, tanto el Real Decreto 988/2021, como el Real Decreto 989/2021, con los que se aprueba la concesión directa a comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de las diversas acciones de refuerzo de conectividad en polígonos industriales y los bonos Digitales para colectivos vulnerables, han sido objeto de modificación respectivamente mediante Real Decreto 1136/2023 y Real Decreto 1134/2023, ambos de 19 de diciembre y con entrada en vigor desde el 11 de enero de 2024, fecha en la que ya se había aprobado el PES 2024-2026 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. Dichas modificaciones conllevan la ampliación del plazo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayudas hasta el 31 de diciembre de 2024.

En consonancia con lo anterior, y en aras de un eficaz aprovechamiento de los fondos Next Generation, es necesaria, la creación de dos nuevas líneas en el PES 2024-2026 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, dentro del *objetivo 481 (Eliminación de la brecha de conectividad digital y mejora de la eficiencia de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios)*, al objeto de permitir la tramitación de convocatorias de subvenciones cuyo objetivo es la desaparición de la brecha digital entre los distintos puntos de población de Castilla- La Mancha. Las líneas propuestas, son las siguientes:

- **Línea 1:** Refuerzo de la conectividad en zonas empresariales y de pequeña industria.
- **Línea 2:** Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables.

Y para que así conste y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden 155/2023, de 31 de julio de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización, firmo la presente memoria





**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N°  
1500000000 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE  
CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ANUALIDAD 2024.**

El art. 3.3 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización; establece que las modificaciones del plan estratégico, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024 a 2026 de CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, anualidad 2024, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 19 de Marzo de 2024 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 31 de julio de 2023.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, ANUALIDAD 2024 DE CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Consejero de Hacienda, AA.PP y  
Transformación Digital





Castilla-La Mancha

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2024/1500000000

ALTA

Fecha

22.03.2024

Página

1

<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	000		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	000		APROBADA
<b>Sección:</b>	15	HACIENDA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y TD	
<b>Organo Gestor:</b>	1511	VICECONSEJERIA DE TRANSFORMACION DIGITAL	
<b>Programa:</b>	521A	TELECOMUNICACIONES	
<b>Objetivo:</b>	000481	ELIMINACION DE LA BRECHA DE CONECTIVIDAD DIGITAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	
<b>Línea:</b>	001440	Refuerzo de la conectividad en zonas empresariales y de pequeña industria.	

<b>Tipo de Financiación</b>	

<b>Tipo de Normativa</b>	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

<b>Sector Económico</b>	
61	Telecomunicaciones

<b>Instrumento de Ayuda</b>	
SUBV	SUBVENCION y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACION

<b>Fecha Vigencia</b>	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

<b>Tipo de Beneficiario</b>	
GRA	GRAN EMPRESA

<b>Plan de Acción</b>	
Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y	

<b>Efectos Esperados</b>	
Mejora de la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	



Castilla-La Mancha

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2024/1500000000

ALTA

Fecha

22.03.2024

Página

2

<b>Plan Estratégico:</b>	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
<b>Ejercicio:</b>	2024		
<b>Versión PES:</b>	000		<b>Estado</b>
<b>Versión Presupuesto:</b>	000		APROBADA
<b>Sección:</b>	15	HACIENDA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y TD	
<b>Organo Gestor:</b>	1511	VICECONSEJERIA DE TRANSFORMACION DIGITAL	
<b>Programa:</b>	521A	TELECOMUNICACIONES	
<b>Objetivo:</b>	000481	ELIMINACION DE LA BRECHA DE CONECTIVIDAD DIGITAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	
<b>Línea:</b>	001440	Refuerzo de la conectividad en zonas empresariales y de pequeña industria.	

Elemento PEP	Partida Presupuestaria			Importe Anualidades		
				2024	2025	2026
JCCMMRR15I2025	15110000	G/521A/77000	FPA0090014	8.035.500,00	0,00	0,00
<b>Total</b>				<b>8.035.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Indicadores de Seguimiento		Valor Objetivo Anualidades		
		2024	2025	2026
7004	Número de ayudas concedidas	0,00	0,00	0,00